

Cambio de servicio de un vehículo automotor en el Departamento de Nariño

Gobernación de Nariño

<http://www.narino.gov.co>

Subsecretaría de tránsito y transporte y/o sedes operativas



Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].



En qué consiste...

Los propietarios de vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, podrán solicitar ante el Organismo de Tránsito y Transporte donde se encuentre registrado el automotor, el cambio de servicio de público a particular.

Pasos a seguir...

1. Reclamar o descargar el formulario de solicitud del trámite de registro nacional automotor
Dirigirse a: Página de Internet: <http://www.runt.com.co/portel/libreria/php/ftfrunt.xls> Oficina de la entidad: Subsecretaría de tránsito y transporte y/o sedes operativas
2. Realizar el pago de los derechos del trámite
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de tránsito y transporte y/o sedes operativas
Cajero: Bancos autorizados
3. Radicar el formulario adjuntando la documentación requerida, placas y Licencia de Tránsito
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de tránsito y transporte y/o sedes operativas
4. Recibir la nueva licencia de tránsito y nuevas placas del vehículo
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de tránsito y transporte y/o sedes operativas

Requisitos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica



- * Acreditar tenencia . Ser propietario del vehículo automotor
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formulario oficial establecido por el Ministerio de Transporte
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Tener póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito vigente
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar el pago de los derechos del trámite, incluye derechos de cambio de servicio, color y placas
- * Tener aprobación previa . Actuar con representación
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar las condiciones técnico - mecánicas y de gases del vehículo
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo en la empresa en la cual está afiliado el vehículo
- * Estar inscrito/afiliado en . Aportar la tarjeta de operación del vehículo ó denuncia de pérdida
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Solicitud escrita del propietario para el cambio de servicio
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . El propietario y el apoderado deben estar inscritos en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito en el Sistema Integrado de Información de Multas por Infracciones de Tránsito - SIMIT
- * Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad colombiana
- * Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad extranjera
- * Tener aprobación previa . Para los casos en los que intervienen menores de edad, probar la representación del mismo
- * Estar inscrito/afiliado en . Estar constituido legalmente



Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

- * Licencia de tránsito o constancia de pérdida
- * Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor, con improntas adheridas al formulario, firma y huella
- * Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito - SOAT
- * Recibo de pago por concepto de derechos del trámite
- * Poder, mandato o cualquier mecanismo de representación otorgado formalmente, en caso de nos se el titular quien realice el trámite
- * Certificado de revision técnico -mecánica y de gases, vigente
- * Paz y salvo expedido por la empresa donde se encuentra vinculado el vehículo
- * Tarjeta de operación vigente a la fecha de la solicitud
- * Presentar solicitud de cambio de servicio
- * Cédula de ciudadanía del poderdante
- * Cédula de extranjería o pasaporte del poderdante
- * Registro Civil de Nacimiento del menor, si está a cargo de los padres de familia
- * Decisión de autoridad competente que así lo acredite, si está a cargo de Curador o Tutor
- * Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días

Pagos Requeridos...



* Estampillas pro-desarrollo

* 18,900.00 Pesos

Información bancaria

* Caja (Propia de la Entidad)

* OTRO

* Subsecretaría de tránsito y transportes y/o sedes operativas

* Banco Popular S.A.

* Código de Barras sin número de cuenta

* .

* Banco Davivienda S.A.

* Código de Barras sin número de cuenta

* .

Normatividad

* Resolución 5216 Por la cual actualizan las tarifas de los servicios del Registro Único Nacional de tránsito - RUNT del año 2010 Artículo: Todos

* Decreto 072 Por medio del cual se indexan las tarifas de la estampilla pro-desarrollo del año 2010 Artículo: 15

* Ley 1383 Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones del año 2010 Artículo: Todos

* Resolución 4775 Por la cual se establece el manual de trámites para el registro o matrícula de vehículos automotores y no automotores en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones del año 2009 Artículo: 28, 29, 30



* Resolución 002395 Por medio de la cual se fijan las tarifas a favor del Ministerio de Transporte de las Especies Venales asignadas a los Organismos de Tránsito del País, los derechos de los trámites que atiende el Ministerio y las tarifas de los servicios para garantizar la sostenibilidad del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT del año 2009 Artículo: 2

* Acuerdo 016 Por medio de la cual se fijan las tarifas de los trámites de tránsito del año 2008 Artículo: Todos

* Ley 769 Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones del año 2002 Artículo: 27

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

* Físicamente en las oficinas

Subsecretaría de tránsito y transporte sede central Gobernación de Nariño Oficina: 215 y/o sedes operativas

* Vía telefónica

Subsecretaría de tránsito y transporte sede central Gobernación de Nariño. Tel: 235002 y Sedes Operativas: Buesaco: Tel: (57-2) 7420396; Chachagui. Tel: (57-2) 7328804; Guachucal: (57-2) 7778398; Imués: (57-2) 7753100; Nariño: (57-2) 7231643; Pupiales: (57-2) 7231643

Está dirigido a:

* Derecho Privado

* Derecho Público

* Ciudadano Colombiano

* Ciudadano Extranjero

* Mayor de Edad



www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



* Residente

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Nueva licencia de tránsito y respectiva placa de servicio particular

Plazo: 3 - Días

